(S-1572/2025)

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación

DECLARA

De interés de esta Honorable Cámara la realización del VI Congreso Nacional y I Congreso Austral Internacional de Masajistas, organizado por la Asociación Argentina de Masajistas – Escuela Dr. Osvaldo de Médicis, a celebrarse los días 13 y 14 de septiembre del corriente año en la localidad de El Calafate, Provincia de Santa Cruz.

Antonio J. Rodas

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El próximo VI Congreso Nacional y I Congreso Austral Internacional de Masajistas tendrá lugar los días 13 y 14 de septiembre de 2025 en el Salón de Usos Múltiples Municipal de El Calafate, Provincia de Santa Cruz. El evento, declarado de interés municipal por el Honorable Concejo Deliberante local, constituye una oportunidad de formación y desarrollo profesional que además potencia el turismo y la economía regional.

Se trata de un espacio académico y práctico de encuentro e intercambio, que reúne a profesionales y estudiantes de diversas disciplinas vinculadas a la salud, la educación física, la estética y el deporte, entre ellas masajistas, personal trainers, deportistas, acompañantes

terapéuticos, cosmetólogos, profesionales de spa, enfermeros y público interesado.

El congreso tiene como objetivos principales:

1. Ofrecer un ámbito de capacitación en nuevas técnicas de masaje y su aplicación en el campo laboral.

2. Fortalecer el posicionamiento nacional e internacional de la Asociación Argentina de Masajistas, favoreciendo la inclusión de nuevos profesionales y actores del sector.

3. Generar un espacio práctico de actualización en tendencias, con foco en la mejora de la calidad de vida de las personas.

Entre los temas centrales que se abordarán, se destacan:

- Masaje deportivo infanto-juvenil preventivo.
- Masaje relajante anti-estrés en discapacidad.
- Masajes aplicados a la estética y la belleza.
- Masajes específicos para cadenas musculares y fascias.
- Ética y deontología en la práctica profesional.
- Digitopuntura y primeros auxilios.
- Reflexología.
- Aspectos legales para el ejercicio de la profesión.

- Masaje deportivo en disciplinas específicas.

El masaje, como disciplina terapéutica y preventiva, desempeña un rol fundamental en la salud integral. Diversos estudios científicos reconocen sus beneficios en la reducción del estrés, la prevención de lesiones, la rehabilitación física, la mejora de la circulación sanguínea y linfática, así como en la calidad del descanso y el bienestar emocional. En este sentido, el fortalecimiento académico y profesional del campo del masaje representa un aporte significativo al sistema de salud y a la promoción de hábitos saludables en la comunidad.

La presencia de prestigiosos disertantes nacionales y la articulación con instituciones académicas y asociaciones profesionales garantizan la calidad de los contenidos y la relevancia de la propuesta.

Por todas estas razones, y considerando la importancia de difundir y apoyar iniciativas que promuevan la formación profesional, la integración académica y el bienestar integral de la sociedad, solicito a mis pares acompañar con su voto afirmativo el presente proyecto de declaración.

Antonio J. Rodas